



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos

## **RESOLUCION No 00180-2022-SUNARP/ZRN°X/JEF**

Cusco, 23 de mayo de 2022.

**VISTO:** Informe N° 133-2022-SUNARP/ZRN°X/UA, Informe N° 153-2022-SUNARP/ZRN°X/UA/ABA e Informe N° 101-2022-SUNARP/ZRN°X/UAJ;

### **CONSIDERANDO:**

*Que, la Zona Registral N° X - Sede Cusco, es un Órgano Desconcentrado de la SUNARP, que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Decreto Supremo N° 012-2013-JUS - Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp;*

*Que, mediante la Resolución Jefatural N° 032-2022-SUNARP-ZRX/JEF, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal del año 2022 de la Zona Registral N° X-Sede Cusco;*

*Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que: “6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. 6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. 6.3 La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso”;*

*Que, mediante Informe N° 153-2022-SUNARP/ZRN°X/UA/ABA de fecha 23 de mayo de 2022, la Especialista en Abastecimientos de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, solicita y justifica la modificación por inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, de acuerdo, a lo previsto en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF - Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;*

*Que, mediante Informe N° 133-2022-SUNARP/ZRN°X/UA, de fecha 23 de mayo de 2022, el jefe (e) de la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, solicita que se autorice mediante Resolución Jefatural la **MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2022**, con la **INCLUSIÓN** del Ítem 15- Contratación Directa del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los locales institucionales de la Zona Registral N° X-Sede Cusco;*

*Que, mediante Informe N° 101-2022-SUNARP/ZRN°X/UAJ, de fecha 23 de mayo de 2022, la jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N° X - Sede Cusco, señala que resultaría viable normativamente realizar una modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Zona Registral N° X Sede Cusco;*



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Que, mediante Resolución N° 057-2019-SUNARP/SN de fecha 11 de marzo del 2019 el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, precisa que las Zonas Registrales como órganos desconcentrados de la SUNARP cuentan con calidad de entidad, bajo el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y que los Jefes Zonales constituyen la más alta autoridad ejecutiva, correspondiéndole el ejercicio de las funciones previstas en la normativa de Contrataciones del Estado para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de Contratación Pública que la Zona Registral lleve a cabo;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 318-2021-SUNARP/GG, con visación de la Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- MODIFICAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022 para la INCLUSIÓN del procedimiento de selección para la: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES INSTITUCIONALES DE LA ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO, para el ejercicio presupuestal 2022, conforme al siguiente detalle:**

Nro Pac	Tipo de procedimiento	Cantidad de ítem	Descripción	Fecha prevista Convocatoria	Valor Estimado	Fuentes de Financiamiento	Área Usuaría	Tipo de Compra o Selección
15	Contratación Directa	1	Contratación del Servicio de seguridad y vigilancia para los locales institucionales de la Zona registral n  x sede Cusco	Mayo	290,823.45	Recursos Directamente recaudados / Recursos Propios	Seguridad Institucional	Por la Entidad

**Artículo 2.- DISPONER** que la Unidad de Administración, actualice la información del Plan Anual de Contrataciones 2022, objeto de modificación, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su expedición en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE.

**Artículo 3.- AUTORIZAR** que el Plan Anual modificado se ponga a disposición de los interesados para su revisión, en la Unidad de Administración de la Zona Registral N° X - Sede Cusco.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Unidad de Administración disponga las acciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y control correspondiente.



**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

JEF.  
UREG  
UA  
UPPM  
UTI  
UAJ  
OCL  
ABASTECIMIENTOS  
BAC/LJr



Firmado digitalmente por:  
ALZAMORA CANCINO Breno Ulianof FAU 20166958238 hard  
Motivo: Soy Autor del Documento  
Fecha: 2022/05/23 20:30:21-0500



Firmado digitalmente por:  
FELIX ROSADO Lucero Del Carmen FAU  
20166958238 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento  
Fecha: 2022/05/23 16:47:57-0500



Firmado digitalmente por:  
AUKGAPURU GOMEZ Miguel FAU 20166958238 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento  
Fecha: 2022/05/23 16:53:42-0500